

1232
87

70

453

270



FILE
L8

22

00

972.3
L.

LA VERDAD SABIDA

Y BUENA FÉ GUARDADA.

ORÍGEN

DE LA ESPANTOSA REVOLUCION
DE NUEVA ESPAÑA

comenzada en 15 de setiembre de 1810.

DEFENSA DE SU FIDELIDAD.

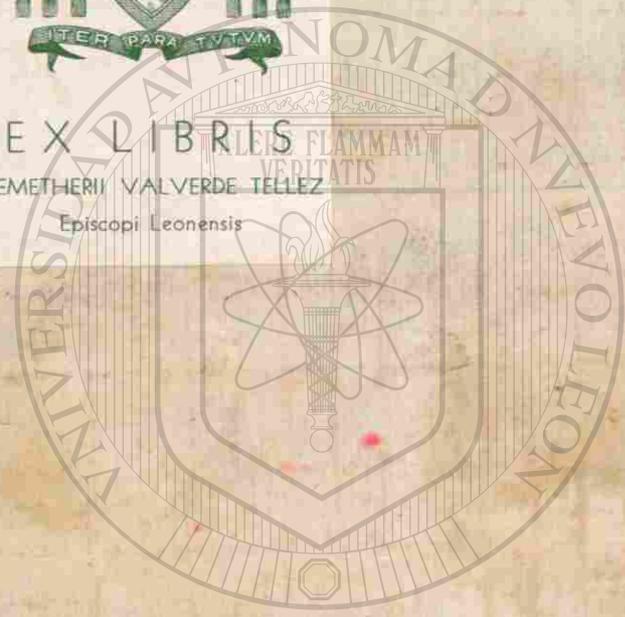
QUADERNO PRIMERO.

POR DON JUAN LÓPEZ CANCELADA,

Redactor de la Gazeta de México.



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CÁDIZ :
imprensa de D. Manuel Santiago de Quintana

Año de 1811.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

038270



F1232

L87



1080017781

Y BUENA ES GUARDADA.



III

ADVERTENCIA.

Nada de agradable presenta este quadero en su resultado, ni por la materia de que trata, ni por el lenguaje del escritor

Es al mismo tiempo precisa su lectura para poder hablar con acierto sobre la presente revolucion de Nueva España.

El que no tenga interes de que se pierda ó conserve aquel rico continente, no gaste su dinero en valde.



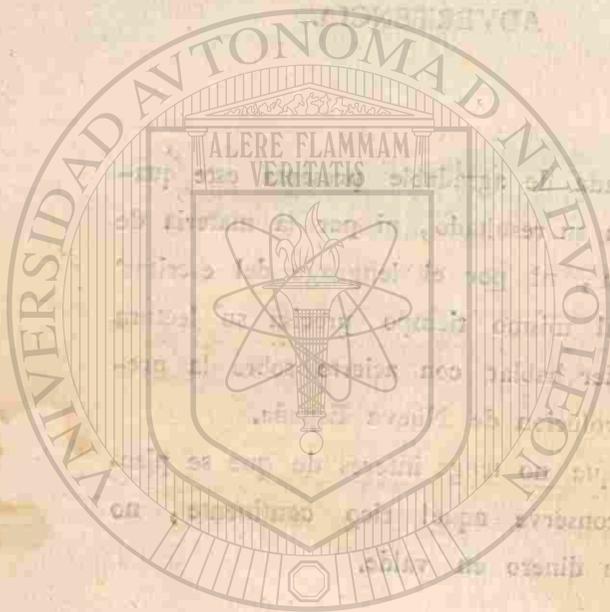
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



008830

000453



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nunca es mas apreciable el escritor público que cuando se expresa con sencillez y verdad. La Nación española aventajaría mucho en las circunstancias presentes con la *libertad de la imprenta*, si todos siguiesen esta máxima; pero por desgracia tenemos que leer hoy un papel con la desconfianza de que mañana saldrá otro desmintiéndolo. El Gobierno á la vista de esto apenas puede dar un paso que no sea con el rezelo de verse engañado. La Nación misma deseosa de que se premie al bueno y se castigue al malo, se halla metida en una *embrola* que no le permite ni aun juzgar con acierto por los resultados.

Todo esto ha provenido, dicen algunos, de la opresion en que hemos vivido sin la libertad de la imprenta: convengo en ello, sin dexar por eso de replicar, que en el dia la tenemos, y por cierto que muchos escritores titubean para decir con aire la verdad. Digámosla, españoles, *caiga quien cayere...* mas que por ella suframos todos los efectos de la vil *intriga*, como la patria logre la instruccion que necesita para caminar con acierto en sus deliberaciones.

Baxo de este concepto voi á manifestar unos sucesos, que por no haberlos dado á luz en tiempo del gobierno *Central* han causado daños incalculables á la Nacion. Ignorante ésta de quanto pasó en la Nueva España el año de 1808 se le hace presumir en el dia de diversos modos sobre la rebelion comenzada el 15 de setiembre de 1810. Vé correr allí la sangre disputando la independencia con las armas en la

mano, sin saber el origen de esta escena, en un pueblo el mas inocente, el mas noble y recomendable que se conoce sobre la tierra.

Sí, españoles: en este estado os hallais: siendo el pueblo mexicano el mejor del mundo en quanto á su modo de pensar hácia el Rei y la metrópoli, veis que este mismo pueblo ayuda á la execucion de un decreto de exterminio contra todo europeo. Veis al mismo tiempo que este es ayudado y protegido para perseguir á los rebeldes por el propio pueblo mexicano. ¡Qué contraste! ¡Patricios los cabezas de la rebelion, y Patricios metidos entre las filas de Europeos para contrarestarla! ¡Qué pasage de nuestra historia, tan difícil de desempeñar al que la escriba, si carece de los datos verdaderos del origen que tuvo esa cruda desavenencia!

El ocurrirá acaso al *Español*, escritor en Londres: sus quadernos le autorizarán para probar que los

sucesos de 1810 fueron una consecuencia de la premeditada idea que reinaba mucho tiempo habia en los corazones de los hijos de aquel pais. Escribira, reflexionará, y resultará ultrajada la fidelidad de los mexicanos. Trescientos años de su constante union con la metrópoli serán confundidos baxo un solo rasgo de su pluma, y copiándose los escritores unos á otros, volará por todas partes la negra mancha contra un pueblo inculpable, sin serlo tampoco el escritor, y solo los coetaneos de los sucesos, por no escribirlos en tiempo y con verdad.

Ved aquí lectores, quantos y quan poderosos motivos me obligan á tomar la pluma como testigo de vista y como buen ciudadano. La España para el acierto en sus deliberaciones: la Nueva España para que su honor no resulte vulnerado por un cortísimo número de hombres que se dexaron seducir; y nuestra historia para que haga justicia á

quien la merece, refutando especies de escritores poco instruidos en las materias que tocan.

Tal me lo ha parecido el *Español*, escritor en Londres, quando habla en su quaderno 4.^o de la Nueva España: prescindo por ahora de la falta que se nota en conocimientos geográficos: del ultraje que hace á los indios, &c. y me contraigo solo al punto de mi cuestion.

Dice á la página 285, que existia en la Nueva España la disposicion á la independenciam desde el tiempo que estuvo allí el Baron de Humbolt. No hemos andado muchos pasos para encontrar motivos poderosos de escribir lo que hemos visto, y probar la necesidad de hacerlo. El Baron de Humbolt fué á la Nueva España por los años de 1803 á 1804. No pasó de Guanaxuato, 88 leguas de México. Quando llego ya yo llevaba 14 años de haber corrido la mayor parte de las pro-

x
vincias por el dilatado espacio de
mas de 700 leguas tierra adentro.
Habia vivido de asiento en algunas
poblaciones grandes de gente ilus-
trada, y ni á ésta ni á la masa
del pueblo le oí jamas especie al-
guna que tocase á independenciam.

Si me quereis decir que Hum-
bolt iba en una edad propia pa-
ra reflexionar, os diré que era mas
jóven que yo: si le quereis dar
mas sagacidad para comprehender
el espíritu del pueblo, os respon-
deré lo que él me dixo al en-
tregarle los apuntes de la pro-
vincia de San Luis Potosí sobre
las diversas castas, genio, costum-
bres, &c.: *Amigo, estas menuden-
cias no las puede conseguir un ex-
trangero...* En efecto, sus conexio-
nes nunca podian ser tan extensas
é íntimas con el pueblo como las
mias. Yo habia sido comerciante,
labrador, minero, &c. habia te-
nido varias comisiones de los vi-
reyes, entre ellas la de prender

xi
á los franceses en tiempo de su
revolucion, y exâminar las cor-
respondencias con los españoles, y
en ninguna de estas averiguacio-
nes hallé el mas mínimo indicio
de libertad é independenciam tan
familiarizada en aquellos tiempos.

Asi pues, si el Baron de Hum-
bolt oyó esa expresion á alguna
persona del reino de México, no
prueba que estuviese el pueblo im-
buido de esas ideas, como injus-
tamente supone el Español; lo
mas que puede haber dicho Hum-
bolt es que habló á una, dos
ó tres personas que deseaban, ó
hablaban con algun interes de la
independencia. ¿Y por tres, seis
ó diez personas se ha de llevar
de encuentro la opinion de seis
millones de habitantes? ¿Y por-
que ahora quatro reboltosos ha-
yan movido los ánimos de algu-
nos buenos ciudadanos, se ha de
suponer que son efectos de una
antigua deliberacion? He aquí la

embrolla que dixe al principio: he aquí confundido el bueno con el malo por no publicarse en tiempo los sucesos con el sello de la verdad. Los intereses de una docena de hombres prevalecen por el silencio sobre la conducta fiel de millones de habitantes que no tenían en su corazón mas objeto que Dios y el Rei; * ¡Qué responsabilidad! ¡Qué injusticia del que sabe las cosas y las calla por miramientos ó por temor!

Lejos de mí semejante preocupación: veinte y dos años que he vivido entre aquellas amables gentes, demandan que las defienda á la faz de la Europa: seré por ahora censurado de algunos; pero la posteridad me hará la justicia debida

* En un pueblo á 30 leguas de México se suscitó una gran quimera entre el Cura y el Subdelegado: llegó á tales tér-

minos, que uno y otro hicieron reunion de gente armada de garrotes, y se presentaron en la plaza cada uno con su numerosa partida, para ver qual de los dos se habia de entregar preso. El Cura traía de su segundo á un tal Bracho, mulato temible en aquel pueblo por sus hazañas. En él libraba toda su confianza para salir con aire de la empresa. Acercáronse los dos exércitos, y los vecinos de carácter veían inútiles sus esfuerzos para evitar la batalla... Al tiempo de ir á romper grita el Subdelegado: *Favor al Rei.* Bracho se pasa de un brinco al lado del Subdelegado diciendo: *Ese es mi padre....* Se sorprende el Cura y grita: *Favor á la Iglesia.* — *Esa es mi madre,* dixo Bracho, pasándose al lado del Cura.

Los dos competidores al observar esto se avergüenzan mutuamente, y abandonan el campo de batalla con universal contento de los expectadores: hacen las amistades, y protegieron de acuerdo al Bracho en su oficio de Curtidor. Yo mismo le pregunté pasado mucho tiempo del lance: ¿porqué habia hecho aquello? y me respondió: Señor, contra nuestro Dios y nuestro Rei no se puede pelear.... He aquí el estado de la Nueva España en 1807.

EL PUEBLO
 DE NUEVA ESPAÑA
 EN SU ESTADO
 DE UNION Y LEALTAD
 AL REI Y Á LA METRÓPOLI
 en el año de 1808.

El 8 de junio llegaron á Nueva España las noticias de lo ocurrido en Aranjuez los dias 18 y 19 de marzo. Como por lo regular es allí el Comercio el primero que las recibe, y este gremio las celebró de un modo extraordinario, el pueblo atraido de la novedad se instruyó brevemente del motivo. Si los comerciantes celebraron con el mayor entusiasmo la exáltacion de Fernando séptimo al trono, y caída de Godoy, el resto del pueblo no lo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

hizo ménos. Por todas las calles y plazas no se oía otra cosa que vivas y aclamaciones. La curiosidad mas placentera se notaba hasta en la misma plebe: al oír los papeles públicos que contenian aquellos sucesos= *Viva Fernando séptimo, viva España* era comun hasta en los niños.

Está justificado en la causa de infidencia.

De lo ocurrido en San Agustín de las Cuevas.

En este estado de general alegría dexé á México, y parti para San Agustín de las Cuevas, donde se hallaba el Virrei Don José Iturrigaray: * lo encontré en la calle, que venia á la plaza de Gallos: me preguntó en tono áspero el objeto de mi viaje. Don Ramon del Mazo (hoi Intendente de México) que me habia conducido en su coche, tomó la palabra: que iba á pedir licencia para publicar en gazeta extraordinaria las plausibles noticias que dexaba en México. Noté su gran displicencia, pero la atribuí por entónces á la caída de su protector Godoy, ó á alguna pérdi-

* San Agustín de las Cuevas dista tres leguas de México.

da de consideracion en la temporada que llevaba del juego de gallos. Le acompañé hasta la plaza donde lidian: observé el contento de aquella plebe por la noticia. Lo dexé entre ella luego que me dió la licencia para publicar la extraordinaria por la de Madrid, que me entregaria (dixo) D. Rafael Ortega, su Secretario de cartas. Halle á éste acompañado de la Vireina Doña Ines de Jáuregui y otros dos individuos. Comprehendí la misma displicencia en estos quatro. Presencié tambien hechos increíbles á no estar justificados, en los que no trato de detenerme por ahora. (Vease la causa de infidencia.)

Regresé á México en el coche del Ortega acompañado de éste y de la celebre Doña Joaquina (1), y publiqué á las tres de la tar-

(1) Llamo celebre á esta Señora anciana Navarra, porque sonaba tanto su nombre en el reino como el del Virrei: sin su mediacion no se conseguia ningun favor. Colectó mucho dinero... Fué muy útil á los Vireyes.

Mormuraciones en México.

de del 9 la extraordinaria. El gozo acabó de difundirse por todos aquellos habitantes. Lo único que se notaba era la falta de un repique, y salvas para solemnizar noticias de tanta magnitud. Se mormuraba sobre esto. El Virei lo supo: vino á los tres dias: hubo el repique y misa de gracias, y se me mandó copiar en gazeta » que por ocupaciones de la santa Catedral no se habia hecho antes (2).« Fui reconvenido por algunos Canónigos, satisface con la copia de puño y letra del Secretario Velazquez: no necesitaba hacer muchos esfuerzos para que se me creyera.

Desde aquella fecha comenzó á opinarse sobre la fidelidad del Virei. Las gentes que carecian de cononocimientos políticos decian sencillamente: » *El Virrei no quiere á nuestro Soberano...*« Los Europeos y buenos Criollos: » *Aquí hai gato encerrado...*« Creian estas opiniones al saber que

(2) *Vease la Gazeta de México de 1808 n. 50. p. 400.*

Arribo de las noticias de lo ocurrido en Bayona con la familia real de España.

el Virei no se explicaba en sus tertulias en el orden que se esperaba como primer Gefe. Por desgracia llegó la barca Ventura con las *Abdicaciones* de Bayona: hubo real Acuerdo con asistencia del Virei, salió resuelto reimprimir á la letra las gazetas de Madrid números 46, 47 y 48 que contienen aquellos inauditos pasages... Era entonces Revisor de la gazeta el Sr. D. Guillermo de Aguirre. Me previno pudiese por encabezamiento de ella lo que contenia el papel que me entregó con orden de enseñárselo al Virei. Rasgó éste los últimos renglones, diciendo que lo llevaban de encuentro. El Señor Aguirre mostró mucho sentimiento por ello. La gazeta se publicó en los términos prevenidos por el Virei. (*Vease el núm. 59 pág. 465.*) Me causó mucha novedad su venta: habia impreso muchos mas exemplares del corriente, tuve que imprimir casi otros tantos. Supe despues que habia agentes destinados á sobrecartarlos á todos los pueblos del

reino, desde luego con el objeto que á poco tiempo se descubrió.

Pretensiones de un Indio.

No pasaron muchos dias sin que se presentase un Indio diciendo era descendiente por linea recta del Emperador Motzuma; que en virtud de no haber ya Soberano en España, le tocaba la corona del Imperio Mexicano. Los malos Criollos querian dar grande importancia á esta solicitud; suponianla apoyada por un crecido número de indios (3), mas en breves dias se supo el ningun fundamento de estos rumores, y la cosa quedó en nada en punto á indios.

Intrigas faguadas en palacio.

Otros ménos acreedores eran los que comenzaron á darnos cuidado. Algunos Criollos del Ayuntamiento no cesaban de entrar y salir en palacio á horas escusadas. Soltóse lo voz de que

(3) Los Europeos hicieron la mas alta burla de esta solicitud y su apoyo: un buen Criollo acabó de echarla por tierra ridiculizándola por medio de la poesía. Me acuerdo que entre otros sarcasmos tenía el siguiente - Y treinta mil Indios guerreros vestidos á su usanza (esto es, encuérros...) &c.

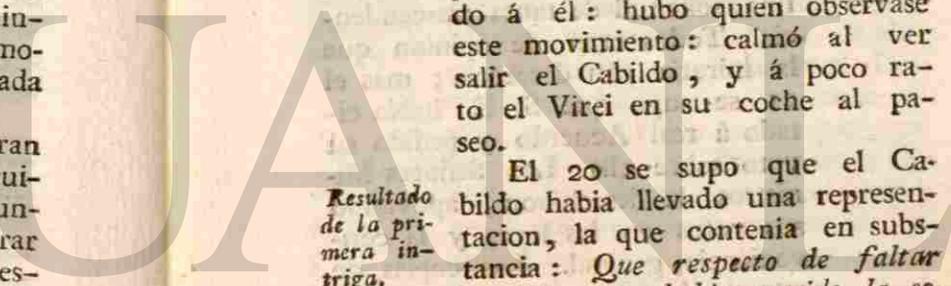
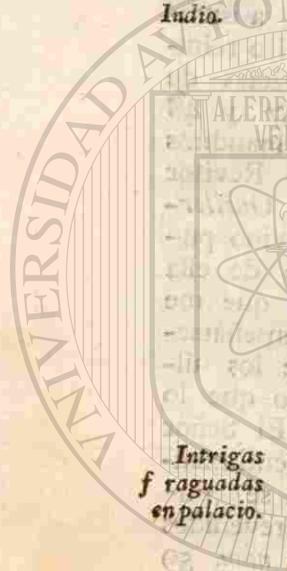
ibamos á experimentar una gran novedad en todas las autoridades. Nadie atinaba el motivo ni el modo, y todos se recelaban del suceso. La tarde del 18 de julio vimos salir de las casas Capitulares el Ayuntamiento baxo de mazas. Dirigióse al palacio vi-reinal rodeado de una numerosa Plebe que victoreaba, mas no se percibia á quien (4). Introducido en palacio, las gentes sobresaltadas, entre el mormullo y en corrillos se iban arrimando á él: hubo quien observase este movimiento: calmó al ver salir el Cabildo, y á poco rato el Virei en su coche al paseo.

Primer paso á la independencia, y prueba de la ignorancia del pueblo Mexicano.

Resultado de la primera intriga.

El 20 se supo que el Cabildo habia llevado una representacion, la que contenia en substancia: Que respecto de faltar el Soberano, habia recaido la soberanía en el pueblo: que la no-

(4) Se supuso que habian sido pagador muchos de aquella plebe por gritar: Viva la nobilissima Ciudad, y en lugar de esto decian: - Viva el Rei. - Viva España. Prueba evidente de que la masa del pueblo estaba sana.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

bilísima Ciudad lo representaba, y así debían quedar abolidas todas las autoridades, hasta no recibir nueva investidura del Cabildo. (Vease la causa de infidencia del Sr. Iturrigaray). La noticia de esta solicitud llamó demasiado la atención de todos, se hablaba sobre ella del modo mas acre: sus autores (decían muchos) irían á dar á un castillo si gobernase el Señor Revillagigedo (5). Parecía imposible que el Virrei abriese la puerta á una solicitud de tanta trascendencia. Todos eran de opinion que la miraría con desprecio; mas el 21 se supo que S. E. habia citado á real Acuerdo y pedido su voto sobre ella. Los Señores Ministros la desecharon, apoyando sus votos en las leyes y la conveniencia general. Las copias de esta resolución se repartieron ex-

(5) Con solo amenazarles hubiera sido bastante para cortar al primer paso los daños que despues se han experimentado en contra de la España, y de la buena opinion en que debia estar el fidelísimo reino de México que ha perdido su quietud desde aquella fecha.

trajudicialmente por el reino por medio de aquel comercio atento siempre á mantener la quietud y conservar aquellos dominios á la España. Las cosas quedaron en este estado hasta el 29 de julio que por la goleta *Esperanza* llegaron las agradables noticias de haberse levantado en masa la Nación Española contra los franceses.

Noticias
plausibles.

Pruebas
de la fide-
lidad del
Pueblo Me-
xicano.

Apénas fué enterado de ello el pueblo mexicano por los repiques y salvas, parecia haber perdido el juicio. Jamás habia visto México un torrente igual de alegría en todos sus habitantes. Los malintencionados se admiraron al ver que no habia mas que una voz á favor del Rei y de la España. No hubo remedio: todos rezelaron hacerse sospechosos, y todos tuvieron que mezclarse con el pueblo en sus alegrías. Los buenos fundaron una total esperanza de que habian acabado los proyectos. El Virrei y Cabildo, testigos de vista por tres dias, no podían ménos de cambiar de designios por el cambio repenti-

no de circunstancias. La feliz perspectiva que en aquel momento presentaban las cosas se concebía demasiado lisongera: ¿quién se ha de atrever (decían) á interrumpir esta íntima union de la América con España? ¡Ha! si desde aquel momento no hubiese dado un paso el Virei que no fuese en todo conforme con la inocente fraternidad de aquel leal pueblo que él mismo había observado, no lloraríamos ahora la sangre que derrama en los campos de *Aculco*, de las *Cruces*, de *Guanaxuato*, &c. por realizar los proyectos que siguen, de los que estaba muy distante la Nueva España!

A los tres días supimos que el Cabildo estaba haciendo una representación mucho mas temible que la anterior. El 5 de agosto citó S. E. para el 6 al real Acuerdo. En el oficio convocatorio anunciaba que el Cabildo pedía una Junta, y que él la tenía resuelta (6). Esta expresion

(6) Véanse los autos de infidencia: representación 24 de setiembre de 1808 dirigida á la Junta de Sevilla.

Segundo resultado de otra intriga.

ya exigía el obediencia: sin embargo los Oidores contestaron que jamás consentirían se formase la Junta baxo los principios que solicitaba el Cabildo (7). El Virei no cedió sin embargo: los Oidores, vista su resolución, protestaron no ser responsables de sus resultados.

Pruebas de lealtad de la primera clase de México que asistió á esta Junta.

La Junta se verificó compuesta de un crecido número de personas Europeas y Americanas, incluso los Oidores y Alcaldes de Corte (8). Bien conoció el Virei que no tenía en ella la general aprobación; por lo mismo no exi-

D

(7) La solicitud del Cabildo era puntualmente en aquella fecha lo que pusieron en práctica Caracas, Buenos Aires y Santa Fé.- Que se convocase una Junta de todos los cuerpos principales. Que ésta debía de dar todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos, y que había de ejercer la Soberanía en todos los asuntos que estaban sujetos á la decisión del Rei durante su impedimento.- Véase la causa de infidencia: real Acuerdo 6 de agosto de 1808.- Solicitudes del Cabildo 5 del propio.- Representación del 24 de setiembre que vá referida, y adviértase si las circunstancias en que se hallaba la Nueva España exigían un trastorno igual.

(8) La Junta estaba resuelta muy de antemano: (R)

gió su dictamen sobre materia determinada: convirtiéndose en una ú otra réplica, y no se resolvió otra cosa que la pronta jura de *Fernando séptimo*. El contenido del impreso sobre lo acordado en esta Junta, aunque lo firmaron sus vocales, no es en nada conforme con lo que se acordó (á excepcion de que se proclamase al Rei). El Virei fué el dictador de todas aquellas palabras sueltas... muchos de los vocales se alegráran ver su honor á cubierto en la historia quando se haga mencion de esta acta, y por eso he tenido que hacer esta corta insinuacion en obsequio de la verdad.

Verificóse la jura el 13 de agosto: el Virei asistió á todos los actos públicos que eran de su instituto: el pueblo repitió la sinceridad de sus afectos: su amia-

al 28 de julio, siete dias ántes que el Cabildo la solicitase habia dirigido el Virei oficio al Sr. Presidente de Guadálaxara anunciándosela, y tambien un congreso general del reino. Vease causa de infidencia y representacion 24 de setiembre.

do *Fernando séptimo* hacia las delicias de sus diversiones: ó en el pecho ó en el sombrero no habia ninguno que quisiese andar sin esta real divisa. Los adornos de las casas y las iluminaciones fueron magníficas (9). Debe hacerse mencion de los honrados Plateros. Distinguióse extraordinariamente este gremio entre todos los demas. La riqueza que rodeaba el retrato del Soberano sorprendia á los expectadores. Estos lloraban al considerar á su *jovencito Rei* cautivo: yo presencié estas tiernas lágrimas, y juraré siempre que eran hijas del afecto y sinceridad de aquellos habitantes. Siento por lo mismo la mayor repugnancia en tener que explicar el extravío de una parte de ellos, aunque fué

(9) En quanto á iluminaciones hubo quien observase cosas que no son de este lugar. La casa de D. José Juan de Fagoaga, calle de la Cadena, era una de las que presentaban todo el afecto y sencillez de su dueño en el esmero de sus adornos é iluminacion. Este buen vecino aunque era corregidor no entró en los planes del Cabildo que van indicados.

movida (quién lo creyera!) por los mismos principales Gefes.

Demostracion escandalosa hecha por los Virreyes.
A los tres dias, asomándose la Vireina al balcon de la plaza del Volador, llamó con el pañuelo á la plebe. El Virei les tira dinero: acto continuo se subió al coche: se dirige al paseo: en él, insultando esta plebe á todo blanco, repetía vivas y aclamaciones al rededor del coche: atónita la gente no sabia qué discurrir: parecia el principio de una mocion popular.

Principio de mocion popular.

A la noche aquella plebe comenzó á apedrear la casa del conductor de caudales públicos *Uzcola*. Nadie se atrevia á pasar por allí: los caxeros tuvieron que hacer fuego, de que resultó una muerte. Al otro dia amanecieron multitud de pasquines contra los Europeos. El pueblo desasosegado parecia otro en todas sus acciones.

Insinuaciones de vecinos honrados para conservar la tranquilidad.

Algunas personas zelosas del bien público pasaron á ver al Virei. Le hicieron presente la inquietud del pueblo, rogándole pusiese algun remedio. *Añadie-*

ron que no habia necesidad de movimiento alguno para tomar resolucion con respecto á la España: que si ésta sucumbia, aquella América no reconocia á ninguna potencia: que él seria el primer Gefe del reino; pero que mientras nos mantuviésemos en tranquilidad y union con nuestros hermanos de la Metrópoli, socorriéndolos para ver si llevaban al cabo la gloriosa empresa que con tanto ardor habian comenzado.

Contestó que ese era puntualmente su modo de pensar: consoláronse con esta respuesta; pero á pocos dias se explicó de otro mui diferente. Para él la España no podia resistir al poder de Bonaparte. Fernando séptimo jamas volvia á su trono. La Nacion Española no tenia cabezas que la pudiesen gobernar, y los que pensaban lo contrario eran unos locos. Los pasquines seguian un dia de Europeos contra Criollos, y otro de éstos contra Europeos, y unos y otros se aseguraban mutua-

Opiniones del Virei.

Pruebas de fidelidad de todos los habitantes de la Nueva España

mente no tener parte en ellos. Mientras pasaban estas escenas en México, en los pueblos interiores del reino se experimentaban otras muy diferentes. Cada uno quería ser el primero á celebrar la jura del amado *Fernando séptimo*. No se podia contener el torrente de la multitud, ni valian disculpas de los Intendentes, Subdelegados, &c. de que faltaban ordenes y prevençiones: los habitantes de officio y de qualquier modo se presentaban en las plazas, tiraban monedas y daban por jurado á su *Rei de España y de las Indias*... En la ciudad de Oaxaca lo juraron á la media noche. Me llovian los documentos y relaciones con encargos de insertarlos en la gazeta, queriendo ser cada pueblo el primero. Me reconvenian por la tardanza, sin saber que nada podia insertar sin licencia del Virei, por haberse abocado á sí la revision de la gazeta, quitándosela á los Señores Car-

vajal y Aguirre (10) por el motivo que voi á expresar.

Motivos por que el Virei se abocó la revision de la gazeta.

Habia puesto con acuerdo del segundo que por cartas de Veracruz se decia haber vuelto á España *Fernando séptimo*: que esperábamos con ansia la confirmacion. Apenas vió S. E. la gazeta me mandó á llamar por uno de sus alabarderos: lo hallé iracundo y demudado: me reconvinó porque habia puesto aquello: en vano pretendí disculparme: un calabozo andaba entre sus pa-

Orden que se guarda en México es que antes de salir la con la Gazeta de México. (10) El orden que se guarda en México es que antes de salir la gazeta al público la revisa el Señor Decano de la real Audiencia, y en su defecto el Subdecano. Los Vireyes en buena política no deben tener esas facultades, porque en este caso no hai juez para apelar ni castigar. Además que es muy arriesgado para la Metrópoli que el Virei y Redactor estén de acuerdo en un papel que forma la opinion general de aquel reino. Tampoco deben tener la facultad los Vireyes de establecer mas gazeta que la concedida por el Soberano. Bien que en estas prerogativas nadie se atrevió á tocar mas que el Señor Arzobispo, siendo Virei, fundando gazeta separada: las resultas se vieron muy en breve, y bastan ellos para hacer abrir los ojos á la España. ®

labras: al fin pronunció terminante un destierro á Valladolid. No tuve mas remedio por entonces que retirarme á disponer mis cosas. Me ocurrió ir á la tarde á implorar el patrocinio de la Vireina, confiado en que uno y otro son de un corazón sensible y piadoso. Consegui que el destierro se convirtiese en desdecirme en la próxima gaceta, previniéndome el Virei que en lo adelante él era el revisor. (11)

Mormuraciones del Pueblo.

Dió mucho que mormurar al público el párrafo de la gaceta: no hallaba un motivo poderoso para que con tanta premura se tratase de desvanecer noticia tan plausible. Muchos se detenían en la calle á informarse ¿quál era el motivo de tanta incomodidad por la venida del Soberano? todos se encogían de hombros. Yo tuve el cuidado de no salir de

(11) Léanse las gacetas de México de 1808 n. 67 pág. 522, dice la venida de Fernando séptimo, y n. 68 pág. 516 se desdice el Editor.

mi casa por librarme de reconvenções: sin embargo no las pude evitar de muchos que ignoraban lo que habia pasado: á mi ver este fué un paso de los que mas desacreditaron al Virei sin ser quizá tan culpable como lo querian suponer: era demasiado zeloso de que la gaceta fuese un papel digno de crédito: mas por otra parte yo llamando á la memoria otros antecedentes no atinaba á qué carta quedarme. (12)

Opinion que se sostenia en el palacio.

Entre las mormuraciones que siguieron á este pasage, andaba la de que se sostenia en palacio la opinion que jamas volvia á España nuestro Soberano, y al que queria hablar lo contrario se le trataba como á un loco: quise cerciorarme de la verdad, y mi curiosidad me hubo de salir demasiado cara. Dixe en público

E

(12) Habia hecho una Guia, y dedicádola á Fernando séptimo siendo Principe, y el Virei borró donde decia heredero de la corona de España é Indias, y me la prohibió. Dióse por el Coronel Gonzalez un papel que contenia Principe jurado en Cortes, y pensando que era mio me reprehendió acremente. Veause los dos impresos y causa de infidencia.

delante de un *Coronel* confidente del Virei que habia muchos motivos para esperar la restitucion de *Fernando* al trono. Me amenazó el confidente; fui llamado y reconvenido por el Virei. Dió orden á un ayudante de plaza para que previniese á todos los cafés y concurrencias públicas no se me dexase entrar. Esta orden acabó de dar apoyo á las murmuraciones, á las congeturas y á los rezelos.

En este tiempo arrivaron á Veracruz dos Comisionados de la Junta de Sevilla (el *Coronel* D. Manuel de Jáuregui y el *Oficial* de Marina D. Juan Javat.) El pueblo fundó grandes esperanzas de este inesperado arribo: dos *Diputados de la Metrópoli* instruirán (decian) del verdadero estado de las cosas, y desvenecerán la nube que nos tiene sobresaltados... Llegaron á México: citóse á junta, hablaron en ella como se habia esperado: tratóse de que el Virei reconociese á la de Sevilla: hallaron su resistencia al primer paso. El *Oidor Aguir-*

Arribo de los Comisionados de la Junta de Sevilla.

se quiso tomar algun medio que produxese socorros á la *Metrópoli*: propuso que á lo ménos la reconociese en los ramos de *Guerra y Hacienda*: votaron muchos de la junta á favor de esta propuesta; pero otros dieron sus votos ambiguos, descubriéndose en aquel acto el nuevo proyecto que estaba oculto, el que no podia ménos de llamar demasiado la atencion.

Tercer resultado de otra intriga.

Reduciase á reunir un *Congreso* de todas las provincias de la Nueva España: al nombramiento de un *Consejo* que reasumiese todas las facultades del de *Indias*: á despachar inmediatamente *Enviados* á Francia (á pedir decian á Fernando) á Inglaterra y Estados Unidos: á proveerse de armas, y ponerse en estado de defensa.

Cada uno de estos puntos manifestaba una declarada independencia. Habló en contra de ellos el *Oidor Auditor* de guerra D. Miguel Bataller. En el calor de la disputa se descubrió su autor: era un *Alcalde* de Corte Criollo: ®

le apoyaron otros, mas al fin se disolvió la junta y nada quedó resuelto. (13)

Por desgracia llegó aquella tarde un expreso con la noticia de lo practicado en Londres por los Comisionados de la junta de Asturias. Reducíase á dar aviso al Virei de todos sus pasos para hacer la guerra á los franceses. Volvió á citar S. E. á junta: en ella manifestó que aquellos pliegos le hacían conocer no debía sujetarse á ninguna de España por entonces: concluyó que *haría lo que le pareciese*, y que no extrañasen qualquiera providencia que tomase contra algunos individuos, dando por disuelta la junta.

Nadie ignoraba quienes eran los comprendidos en la amenaza. Los Oidores Carvajal, Aguirre, Bataller, Calderon y Fiscal Sagarzurrieta se habian opuesto siempre á las pretendidas innovaciones. Si estos, como se decía, fuesen excluidos del real

(13) Pidió despues el Virei los votos por escrito y separadamente á los vocales.

Acuerdo, ya no habia barrera alguna que oponerle en lo legislativo... En medio de todo prevalecia una esperanza fundada en la honradez del Coronel *Jáuregui*: se decía que desde el momento que habia llegado procuró persuadir á sus hermanos sobre que repusiesen su opinion y la tranquilidad pública que se veia trastornada. Los vinculos de la sangre, la dulzura de su persuacion, la estimacion general que se adquirió á pocos dias de llegar á México, todo contribuía á prometernos un feliz resultado de sus sesiones.

Desapareció tambien esta esperanza. El Virei pasó orden al real Acuerdo diciendo en ella *tenia resuelto convocar representantes de todos los pueblos del Virreinato*, y que solo pedia el modo con que debia hacer la convocatoria. Esto era puntualmente llevar á efecto el plan indicado. Reunido el Congreso no quedaba recurso mas que obedecerle. Tampoco lo habia para evitarlo segun la convocatoria = que

Quarto
resultado
de otra
intriga.

tenia resuelto... Juntose el real Acuerdo. Sobre la resolucion que veian de S. E. habia el temor de que los Ministros no estaban ya de un mismo parecer. El autor del proyecto (*reunion del Congreso*) tenia parciales. Los votos de algunos en la anterior junta eran en favor de él, y por escrito. Los Oidores que se mantenian firmes estaban amenazados. Y un canton de 100 hombres á disposicion del amenazador como Capitan General: las circunstancias no podian ser mas críticas y apuradas.

En medio de ellas el real Acuerdo con vista de lo expuesto por los Sres. Fiscales hizo presente al Virei que las leyes resistian la reunion de *Congreso* sin necesidad urgente. Vió S. E. el voto consultivo, y en seguida hace *renuncia* del Vireinato: el documento era todo de su puño y letra: el real Acuerdo admite sin titubear la *renuncia*: le contesta que conforme á ella y su propuesta de que recayese el mando en el Mariscal de Campo D.

Renuncia del mando, y quinto resultado de otra intriga.

Pedro Garibay, quedaban de acuerdo. El público deseoso de la tranquilidad celebraba en secreto esta resolucion, y esperaba el feliz momento de ver el Gobierno en manos de quien no amaba mas que el sosiego. Dábanse ya todos la enhorabuena aquel día; pero á la noche se supo que el Virei estaba sumamente incómodo con la respuesta del real Acuerdo. Súpose tambien al otro dia que aquella noche el Secretario habia enviado una carta á los Regidores: que estos habian dirigido una representacion al Virei como suplicándole no llevase al cabo su renuncia. La contestacion habia sido consolatoria ofreciéndoles no dexaria el mando: que lo único que lo habia movido era el saber que la Junta de Sevilla trataba de quitar á todos los nombrados por el antiguo Gobierno: finalmente esta embrolla se convirtió en otra, que hizo rezelar el peligro mas de cerca, y sin recurso.

Disposiciones militares y amenazadoras

Dió orden para que viniesen mas tropas á la capital. El regi-

miento de Aguas calientes nunca se habia incomodado hasta aquella fecha. era Coronel su principal confidente. Mandó venir al Gefe de Brigada *D. Félix Calleja* del Potosí, para que pasase de Gobernador de Veracruz: trató de informarse de las armas que habian recopilado los Europeos, y la polvora que habian comprado: se manifestaba contra éstos de un modo el mas enconoso y amenazador. Repetíanse los pasquines de Criollos y Europeos unos contra otros, y todos protestaban no ser los autores (14). No dudaba nadie que estábamos próximos á un gran suceso, pero nadie atinaba su resultado: temíase la efusion de sangre: los Europeos juraban resistir con las armas qualquiera proyecto que tuviese visos de separacion de la Metrópoli.

Temores del pueblo.

Resolucion de los Europeos.

(14) *Se dixo que estos pasquines salian todos de una misma mano de palacio, y que llevaban el objeto de dasarinar, á pretexto de ellos, á los Europeos. Lo cierto es que el Sr. Gobernador de la Sala pidió providencia para contenerlos; el Virei se hizo el desentendido.*

Mas en medio de esto se hallaban sin plan y sin caudillo: eran mui débiles sus disposiciones, á la verdad, contra las de un Gefe que tenia á la suya 1200 hombres armados. De qualquiera modo que se intentase la resistencia, no ofrecia mas resultado que el de correr la sangre sin conseguir el fin que se deseaba. Se acercaban al mismo tiempo los momentos del suceso horroroso. Parte de las tropas ya se hallaban á corta distancia de la Capital: el Señor Calleja acababa de llegar, y era mui temible si tomaba parte en el plan: sus talentos mui diferentes de los que rodeaban al Virei, daban grande cuidado. (15) Al mismo tiempo la gazeta publicaba promociones

(15) *Fué tan grande la sorpresa de su llegada como la de saber la contestacion que dió al Virei: que su honor no podia comprometerse, ni se contase con él para otra cosa que la de contribuir á la conservacion de aquellos dominios á su legitimo Soberano Fernando séptimo. Bien lo ha acreditado este Europeo en las batallas de Aculco, Guanaxuato y otras en 1810, y lo acreditó desde aquella fecha (1808) contribuyendo á la quietud pública despues de la prision del que lo habia llamado.*



UNIVERSIDAD AUTONOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Promociones escandalosas. hasta de *Mariscales de Campo*; cosa jamás vista en ningún Virei por muchas facultades que hubiese tenido. (16) Las cartas de algunas provincias afirmaban que los Ayuntamientos habían recibido de oficio la resolución del Virei. El fiel pueblo de Veracruz avisaba por medio de las de sus comerciantes » que sería preciso tomase las armas ya que en México nada se resolvía para atajar el suceso.» Que estaba muy próximo: que puesto en ejecución el reino se inundaba en sangre. Lo mismo decían los Zacatecanos Europeos, y todos los demás de las provincias, echando en cara á los mexicanos su indolencia.

Voces de nuevas soberanías creadas en Nueva España. No se puede describir el estado de afición en que se hallaban los Europeos y buenos Criollos. En el pueblo ya se notaban los efectos de las seducciones. Los satélites del Virei no se habían descuidado. Las voces suel-

(16) Véase la gazeta de México de 1808 n. 95 pág. 674, y la renuncia que hizo este buen Español de aquel escandaloso ascenso.

tas de que habría *Princesas de Tacu-baya y Tescuco...* que en breve tendríamos que *bincar la rodilla...* que ya no saldrían mas caudales para España: que los que había en las caxas se iban á invertir en los caminos; y lo que era mas *sospechoso*, la entrada y salida en palacio de la pandilla á horas escusadas; los continuos correos extraordinarios al Cantón y á las provincias; la vigilancia sobre todos los Europeos... repito: no se puede describir la consternación en que nos hallábamos.

Informe á España contra los Europeos. Para aumentarla se supo que el Virei había informado á España ser los *Europeos quienes habían revuelto aquello*, formando partidos según las provincias donde procedían: y que se trataba *sorda pero peligrosamente de la independencia...* (17) Aquí fué donde ya el sufrimiento rompió sus diques, substituyéndole el arrojo y la temeridad. *Muera el Virei*

(17) No podrá ménos de estremecerse el autor de esta impostura al considerar que las consecuencias mismas la destruyen. Fué depuesto por ellos y acabó la voz de independencia en la Nueva España.

mas que muera yo: borraré la negra impostura que hace á nuestra fidelidad: unos, se matará en el paseo: otros, al salir de la comedia: y todos, muera este traidor.

Tratan los Europeos de buscar quien los dirija. En este estado de acaloramien-
to hubo quien dixese que era imposible dexase de estar ofendido el patriotismo de *D. Gabriel de Yermo*. Que convenia consultar con él; y si tomaba parte en la empresa se podia esperar mejor resultado: su opinion, su madurez en todas las obras que habia emprendido en sus dilatadas haciendas, le habian grangeado el concepto de hombre de ánimo y acierto en quantas cosas ponía la mano: pero esta empresa era de mui distinta calidad: tratábase de la suerte de la primera persona del reino, que tenía á su disposicion la fuerza armada. *El Sr. Yermo* jamás habia manifestado brios contra ninguna autoridad: contento con cuidar de su numerosa familia (9 hijos) y las de sus sirvientes, que le aman tiernamente, huye de la publicidad y del rango.

Opinion que gozaba el Sr. Yermo.

Eran mui poderosas estas razones para retraerlos á solicitar de él alguna resolucion: pero las tropas iban á entrar en México: el primer trozo estaba á una legua: *no hai recurso... nada se pierde... hablémosle.* *D. Santiago Echeverría*, *D. José Martínez Barrenque* y otros, fueron los que se resolvieron como mas intimos de la casa. Oyólos *Yermo* con aquella serenidad que le es genial y respondió: *que estaba bien penetrado de que la Nueva España se perdía sino se tomaba un pronto remedio: pero como debia tocar en violencia, necesitaba consultarlo para asegurar su alma de responsabilidad, y pensar en la execucion sin efusion de sangre.* Esta respuesta llenó de consuelo el número que estaba dispuesto á sacrificarse. (18). Sabian los sacerdotes que dirigian la conciencia de *Yermo*, y aunque no atinaban con el plan que adaptaría para evirtar que corriese san-

(18) Apenas llegaba á 300 Europeos y algunos Criollos todos los mas del Comercio de la capital y oficiales del Correo.

gre, se prometían todos un resultado feliz. Estando en esta y otras conferencias, fueron llamados algunos por *Yermo*. Les dijo: "que estaba pronto á ser su Caudillo baxo las condiciones siguientes.

Condición Primera: "Que no se había de tratar de resentimientos, ni de otra cosa que la de evitar el mal sin hacer mal á nadie.

Segunda: "Que todo había de ser obra de una noche de las 12 en adelante: esto es la de prender al Viréi y poner otro en su lugar de acuerdo con las autoridades togadas.

Tercera: "El grande sigilo de aquel plan, haciéndoles presente los riesgos á que exponía su numerosa familia y su persona.

Quarta: "Por punto general encargaba á todos que en qualquiera accion que ocurriese, fuesen intrépidos, sin ser osados, particularmente con los Viréies." yes."

Prision del Viréi y sus satélites. Todos ofrecieron cumplir exactamente este plan, manifestándole si seria suficiente el número

de los dispuestos. "Es bastante (dixo) si Dios nos ayuda"... No se pudo executar el 14 de setiembre por inconvenientes: pero la noche del 15, á las 12 y tres cuartos, distribuido aquel pequeño número en trozos, se dirigió cada uno á cumplir la comision que *Yermo* puso á su cargo. Fueron presos á un tiempo el Viréi, sus hijos, su esposa, el secretario de cartas D. Rafael Ortega, dos Regidores, un fraile y dos canónigos: (19)

Mientras se hicieron estas prisiones condujeron otros á palacio á los Oidores, al Arzobispo, al Mariscal de Campo D. Pedro Garibay. Despues de haberlo declarado el real Acuerdo sucesor en el mando, dió las órdenes correspondientes para que viniesen á su presencia el Mayor de Plaza D. Juan Noriega y otros oficiales. Previno á todos lo que de-

(19) El Coronel primer confidente del Viréi, que ya citado varias veces en esta relacion, se escapó á la azotea al ir á prenderlo: al otro dia amaneció en la cama haciéndose el peraquebrado, y los Europeos ya no trataron de llevarlo preso, de lástima.

bian hacer para conservar la quietud pública: mandó que el cuerpo de Europeos, presentado por Yermo, (quien dixo estar *concluida su comision*), se distribuyese á varios puntos importantes, y á la custodia del Sr. Ex-Virei Iturigaray, que con dos hijos se habia puesto en casa del Sr. Inquisidor D. Bernardo Prado.

Pide el Sr. Yermo se le permita retirarse.

Yermo despues que la luz del día 16 de setiembre le confirmó estar concluida su empresa sin efusion de sangre, trató de retirarse á su casa. (20) Previno á los voluntarios que nada executasen sin mandato de las lexitimas autoridades: que para proceder con mas arreglo se dividiesen en compañías. Así lo hicieron; resultando D. José Martinez Barenque y D. Santiago Echeverría aclamados por Capitanes: ignoro si las autoridades eligieron á los demas, ni tengo presentes todos los nombres de

(20) No hubo mas desgracia que la de un soldado empeñado en tirar balazos á los voluntarios la noche de la prision; y fué menester retornarle otro que le mata.

los que funcionaron: hago memoria de haber visto recibiendo órdenes del nuevo Virei y real Acuerdo, á D. Rafael Canalias, D. José Llayn, D. Ramon Roblejo Lozano, D. José María Landa, y á otros: todos ellos distribuidos en un servicio que la España no ha sabido apreciar hasta ahora, porque la embrolla, aun desde México, se ha empeñado en desfigurar el verdadero mérito de aquella accion, hasta el extremo de querer calificarla de criminal; bien que solo por apasionados de la independendia, y por fatuos de *anchas tragaderas*; vamos adelante.

El Sr. Yermo, olvidado la noche antes de *esposo, padre, riqueza* y su existencia misma por *servir á la España*, regresó al seno de su familia, y continuó desde su casa haciendo representaciones al gobierno en favor de aquellos habitantes, y dirigiendo á España avisos oportunos para asegurar aquella *rica joya*, sin que nada pidiese para sí, porque siem-

pre ha mirado con indiferencia los honores. (21)

Gloríese para siempre la *Vizcaya* de haber dado un hijo suyo un exemplo tan grande de fidelidad y patriotismo en el nuevo mundo &c.

Como al amanecer estaba todo concluido, no restaba otra cosa que instruir al pueblo de que tenía nuevo Gefe. De su orden y la del real Acuerdo se fixó en las esquinas de las calles la proclama siguiente.

Proclama. Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta á las leyes. El pueblo se ha apoderado de la persona del Excmo. Sr. *Virei*. Ha pedido imperiosamente su separacion por razones de utilidad y conveniencia general. Ha convocado la noche precedente á este dia al real Acuerdo, al Ilustrísimo Sr. Arzobispo, y otras autoridades. Se ha cedido á la ur-

(21) La Regencia pasada le confirió Título de Castilla. Sé que manifestó á sus amigos el ánimo de renunciar; y si lo ha admitido será obligado del honor que le resulta á sus hijas.

gencia; y dando por separado del mando á dicho *Virei*, ha recaído, conforme á la real orden de 30 de octubre de 1806, en el Mariscal de Campo D. Pedro Garibay, interin se procede á la abertura de los pliegos de providencia, (22) está ya en la posesion del mando: sosegaos, estad tranquilos, os manda por ahora un Gefe acreditado, y á quien conocéis por su providad. Descansad sobre la vigilancia del real Acuerdo: todo cederá en vuestro beneficio: las inquietudes no podrán servir sino para dividir los ánimos, y causar daños que acaso serán irremediabes. Todo os lo asegura el expresado Gefe interino, y demas autoridades que han concurrido.= México 16 de setiembre de 1808.= Por mandado del Sr. Presidente y real

(22) Cada *Virei* ha llevado pliegos cerrados dirigidos á la Audiencia, que no se abren hasta que muere, y por ellos se sabe quien es el sucesor: se llaman de Providencia y de Mortaja. Godoy sin la politica de nuestros mayores habia destruido esta buena máxima. Sin embargo el pueblo no quiso que se abriesen los pliegos porque no apareciese otro ahijado suyo.

Acuerdo. = *Francisco Jimenez.*

No podia ménos de sorprender á primera vista esta proclama. Leíanla: se acercaban á palacio, pero despues de observar el órden que allí reinaba en la distribucion de sus guardias, artilleria, &c., cada uno procuraba manifestar su aprobacion. Muchos criollos se pusieron entre las filas de los europeos á partir con ellos las fatigas del servicio militar. Europeos y Americanos eran unos mismos en todas sus acciones: en una palabra, el pueblo se transformó de nuevo en la union y concordia que gozaba antes. Hé aquí otra prueba de la fidelidad de los Mexicanos, y de que solo el interés personal de un individuo habia trabajado para separarlos de ella. Aun entre los mismos que se habian puesto presos se vieron pruebas de honor y arrepentimiento: uno de los licenciados, cuya literatura era bien conocida, murió á poco tiempo del arresto: y en el otro se vió postrada á pocos dias la robustez de su cuerpo... ¡Infelices! mucho me he compa-

Pruebas de aceptación y fidelidad del pueblo mexicano sobre este suceso.

Pruebas de honor y arrepentimiento de los Regidores satélites de el Sr. Iturigaray.

decido de vuestra suerte y la de vuestra familia, y he dicho públicamente como lo repito ahora: *en estas inocentes víctimas debian distribuirse los caudales del que tuvo la culpa de su ruina.*

Salida del Sr. Iturigaray para Veracruz.

El 21 de setiembre á las tres de la mañana salió para Veracruz el Exmo. Señor Iturigaray en coche, con sus dos hijos; su escolta compuesta de 60 jóvenes del Comercio, á las órdenes de *Passarin*, y 50 soldados de caballería de Mechoacan, á las del Capitán *Cosio*, fué toda necesaria para conservarle la vida en el tránsito por los pueblos, particularmente en *Perote*. (23) Apenas supieron sus vecinos la llegada, quando arrebatados del odio que les inspiraba su presencia, corrieron en pelotones á tomar por sus manos una venganza que los Mexicanos habian reservado para las leyes. Aquí se veian los hombres con palos y otros instrumentos, querer abanzar á su persona pa-

Pretenden matarlo los habitantes de Perote.

(23) El Oficial Osalabarría fué el responsable de su persona.

ra despedazarla. Allí un tropel de mugeres y niños armados de piedras, gritando dicterios, &c. Sobrecogido el Sr. Iturigaray, pidió á los mismos que lo escoltaban *cucardas de Fernando séptimo* para vestir las él y sus hijos, y no sabemos si fué acaso esta ocurrencia una de las esenciales para calmar al pueblo y libertarse de la muerte.

Fidelidad y discernimiento de las tropas de Nueva España.

De Perote á Xalapa se hallaba el canton de tropas que él había formado. No faltó quien se rezelase de alguna novedad al pasar por allí S. E.; no era muy temeraria la sospecha si atendiésemos solo al espíritu é intenciones de los satélites atizadores; pero la fidelidad de aquellas tropas imitó en todo á las que se hallaron en *Aranjuez* quando la prision del infame *Godoy*; los títulos de *Generalísimo, Príncipe, Almirante, &c.*, nada podian suponer al soldado que tiene declarada guerra, por su instituto, á todo el que sea enemigo del Rei su amo.

Este era el argumento que

hizo el recomendable Oficial *Ordaita* á *D. Santiago Garcia*, Capitan de guardia en palacio, para que no se opusiese á la prision del Sr. Iturigaray: se le hizo tambien el mismo al Capitan de Artillería *D. Luis Granados*, para que en lugar de ofender con ella á los buenos patriotas, los protegiese en su empresa. El tiempo ha acreditado la importancia de aquellos servicios, y la buena fé con que caminaban todos á favor de la España.

Embarque del Señor Iturigaray y familia para España.

Primeros socorros de caudales que recibió la España del reino de México para seguir su empresa contra Napoleon.

Puesto en el castillo de san Juan de Ulua el Sr. Iturigaray, salió de México su Señora Esposa el 6 de octubre con la escolta de 50 dragones; (24) y reunida allí toda la familia, se embarcó para España en el navio san Justo, el 6 de diciembre de 1808 á las diez y media de la mañana. En este mismo navio vino el primer fruto de aquel suceso: mas de 8 millones de pesos conduxo a la Metrópoli mandados por el nuevo Gobierno, de

(24) El oficial Gil de la Torre y Aurizarena fueron de custodios de la Excma. Señora.

donativos y ramos de real Hacienda, con la orden de que quanto ántes llegasen estos socorros á nuestros exércitos: disposicion que hasta entónces no se habia dado por el Sr. Iturrigaray, y resultado debido al Sr. *Terme*.

Mas dexemos de tributar elogios á este héroe, porque sé el desprecio con que los mira: dexemos tambien haciendo su navegacion por los golfos á los *Ex-Vireyes*, y volvamos á gozar de la tranquilidad que con su ausencia disfrutaba el *emporio Mexicano*. Pusiéronse en libertad algunos de los aprehendidos la noche del 15 de setiembre: tratóse de la averiguacion de los hechos de los demas. Diéronse órdenes para recoger aquellas disposiciones (que van referidas) á los cabillos sobre *Congreso*, y detener las demas que habia remitido á las otras partes de América, para que no cundiesen en ella tan subversivas máximas. (25) Se con-

(25) En el documento oficial que vá á lo último se verá que repartió á Lima, Guayaquil, Guatemala, Manila, &c. Todas las máximas de independencia que él suponía se trataban de verificar en México.

estaba á las provincias de Nueva España á sus oficios de lealtad y patriotismo. Se incitaba á los préstamos y donativos, y en lugar de aquellas *Juntas* y reales *Acuerdos* que tanto daban que sospechar, se celebraban las que contribuian á la reunion de ánimos, cuyo resultado cedia todo en beneficio de la *Metrópoli*.

Explosion
horrorosa
que han he-
cho en Nue-
va España
en estos to-
dos los pa-
sos que van
referidos.
Efectos de
la indolen-
cia con que
la España
ha mirado
los avisos
dados des-
de 1808.

Si esta hubiese acudido con las providencias que se le pidieron en aquella fecha, si hubiese hecho justicia con los *delincuentes*, nunca hubieran conseguido los malos *Criollos* una revolucion tan espantosa como la que se ha experimentado. En ella han perecido infinidad de Europeos por oponerse á la independencia: los robos, los saqueos, las crueldades mas inauditas se han visto en los pueblos mas pacíficos y en las provincias mas fieles. ¡La humanidad se estremece al leer las cartas que vienen de aquel continente! El hijo criollo mata á su padre solo porque es europeo: al otro le sacan los ojos vivo: al otro le cosen á chuzazos y lo

abandonan moribundos y encue-
ros: (26) al otro le precipitan
de una ventana: á otros los reu-
nen para pasarlos á cuchillo fri-
amente: los curas, los frailes crío-
llos malos, predicán que no es
pecado *matar* y robar á los eu-
ropeos, siendo así que son sus
hijos, y que les deben, despues
del ser natural, el ser los dis-
tinguidos entre las demas castas
en color y en honores. (27) *Guana-*

(26) *Al Capitan D. Manuel Eizcoa, hombre acua-
dalado, despues de haberle dado muchas puñaladas,
lo desnudaron y dexaron á la inclemencia. En este
estado lo hallaron aun vivo en Huichapám: iba el
infeliz, despreciando su avanzada edad y achaques,
á incorporarse al ejército del valiente Sr. Calleja.*

(27) No se entienda por esto que todos los sacer-
dotes hijos de la Nueva España, han executado lo
mismo: hablo de los malos: hagamos justicia á los
buenos: tengo en mi poder muchas cartas é impresos
de lo que la buena Cleroecia ha trabajado para apa-
gar la rebelion y libertar de la muerte á los Eu-
ropeos. El discurso del Doctor D. Juan Diaz Cal-
billo, (que con tanto aprecio se ha leído en Cádiz)
los del Canónigo Berestain, y otros manifiestan cla-
ramente el horror con que los buenos han mirado los
procedimientos de los malos. Yo quisiera que así este
como otros muchos documentos se propagasen en Espa-
ña, para desterrar preocupaciones, y afirmarse mas
y mas en mi opinion de la fidelidad que llevo ex-
puesta.

xuato: la cruel ciudad de Gua-
naxuato, borron eterno de la Nue-
va España, ¡qué de victimas no
ha sacrificado! ¡Qué europeos tan
recomendables han muerto á ma-
nos de los mismos que recibian
sus favores en minas, en agri-
cultura, &c.!

¿Y quien es el culpable? ¿quien
fué el primero que extendió las
máximas de la *independencia*? vol-
ved los ojos á lo que llevo ex-
puesto, y seguidme á los docu-
mentos oficiales que lo comprue-
ban ademas de los que van ci-
tados, y vereis descubierta de
una vez la embrolla. (28)

(28) Antes de ver los documentos oficiales, debo
advertir que se me ha pasado asentar en el orden
de fechas una proclama publicada el 12 de agosto
por el Excmo. Sr. Iturrigaray, cuyo contenido, al
párrafo nueve dice así: á todos los habitantes de
la Nueva España.

„ Concentrados en nosotros mismos, nada tenemos
„ que esperar de otra potestad que de la legitima
„ de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando
„ septimo: y qualesquiera Juntas que en clase de Su-
„ premas se establezcan para aquellos y estos reinos,
„ no serán obedecidas si no fuesen inauguradas, crea-
„ das ó formadas por S. M. ó lugares tenientes le-
„ gitimos autenticamente; y á las que así lo esten,
„ prestaremos la obediencia que se debe á las órde-

IX
„ nes de nuestro Rei y Señor natural, en el modo
„ y forma que establecen las leyes, reales órdenes y
„ cédulas de la materia.”

Apenas se extendió por el reino esta proclama, todos consideraron perdidas las esperanzas de que reconociese á ningun cuerpo que representase la soberanía nacional. Fernando séptimo, segun él, no volvía á España: sabíamos que su arresto no le permitía inaugurar ninguna junta ni nombrar lugar teniente para que formase corporacion que lo representase: sin esta circunstancia no se obedecía á la Metrópoli, fuese qual quisiese el gobierno que adaptase. . . . La Nueva España la debemos considerar (decían los buenos) desde esta fecha separada de la antigua. „ El no ha querido reconocer á la Junta de Sevilla ni á ninguna otra en ningun ramo: ahora dice que solo á la que sea inaugurada por Fernando séptimo: aqué nadie le puede obligar á hacer mas que lo que quiera. . . La España invadida por los franceses. . . No se le manda dinero para ayudarla. . . ¿Qué hacemos? . . . Los mas se encogian de hombros á esta pregunta, y todos desesperaban del remedio.

Ahora, ved, lectores si habia otro alguno mas cuerdo, mas decente ni mas á propósito que el que puso en práctica el Sr. D. Gabriel Yermo la noche del 15 de setiembre, y ved tambien si será posible que haya personas que se atrevan á censurar un hecho practicado por unos hombres que no llevaron otro objeto que el de no ver separada aquella América de la España desde el año de 1808.

En suma: goce en hora buena (por el indulto) de la libertad el Excmo. Sr. Iturrigaray: Viva en su patria la real Isla de Leon: queden perdonados los demas satélites suyos: pero no se den oídos á la embrolla, y mucho menos ahora que están puestos en claro todos los sucesos por quien fué testigo de vista.

LA VERDAD SABIDA Y BUENA FÉ GUARDADA.

DOCUMENTOS

PUBLICADOS EN LA GAZETA DE MÉXICO.

I.º DE ÓRDEN DEL SUPERIOR GOBIERNO. (*)

El Excmo. Sr. D. José Iturrigaray, dirigiéndose á la Junta Suprema de Sevilla, en cartas 20 de agosto y 3 de setiembre, decia en la primera. „ Todos los habitantes de este reino están tambien dispuestos, como los de esa península, á derramar su sangre valerosamente en obsequio de unos objetos tan sagrados.” Y mas adelante: „ Me parece muy del caso advertir á V. E., que si hubiese de llevarse adelante esta plática, (la de paz) durante la presente constitucion de la monarquía, no cierre tratado alguno definitivo con respecto á esta América, antes de que, examinado por mí, preste mi anuencia y consentimiento.” Decia en la segunda hablando de la Junta de Oviedo: „ En tales circunstancias no ha podido ser otra su resolucion, que la de suspender el reconocimiento de la soberanía en ésa y en aquella Junta, hasta que convenidas entre sí, y con el resto

(*) El Marques de Rayas, Apoderado del Sr. Iturrigaray, se quejaba de que no hubiesen publicado este documento á la letra. El lector se hará cargo de que aunque contuviere el Credo ó los Artículos de la fé, siempre era criminal su contenido por acusar á los Europeos injustamente, y por dirigirlo á las demas provincias de la América. Su original está en los autos de infidencia.

» de los reinos y provincias de esa península, prin-
 » cipalmente con la de Castilla, á que por la lei
 » constitucional y fundamental está inseparablemente
 » adicta esta colonia, podamos decidirnos sin el riesgo
 » de fomentar la desunion, ó llamase cisma que pa-
 » rece ha principiado en la antigua España, y de
 » que trascienda á la Nueva, donde seria mui di-
 » ficil, sino imposible, apagar un fuego que SEGU-
 » RAMENTE avivarian sus mismos habitantes EU-
 » ROPEOS, diversamente adheridos á los países á
 » que debieron su cuna.

» A este inconveniente gravisimo se agrega tam-
 » bien el que ya se ha comenzado á experimentar de
 » una division de partidos, en que por diversos me-
 » dios se proclama sorda, pero peligrosamente la
 » independencia... y el gobierno republicano, tomando
 » por exemplar el vecino de los Anglo Americanos,
 » y por motivo el no existir nuestro soberano en su
 » trono. Hai tambien el enorme obstáculo, de que
 » habiéndose suscitado aqui desde el principio el uso
 » de la soberania del pueblo en calidad de tutor de
 » S. M., entretanto se restituye á sus dominios, y
 » no estando aun del todo sofocada esta especie, po-
 » drá fomentarse luego que se trascienda, que con so-
 » lo esta investidura exigen tal reconocimiento las Jun-
 » tas de esa península.

» El expresado Exmo Sr. dirigió copias certi-
 » ficadas de aquellas cartas al Ayuntamiento de Ve-
 » racruz, Sr. Gobernador militar interino, al Sr.
 » Intendente de Yucatan: al de Guanaxuato: al Sr.
 » Comandante de provincias internas: al Sr. Virei
 » de Lima: al Sr. Presidente de Guatemala; y al
 » Sr. Gobernador de Manila, y se proponia diri-
 » gir otras al Sr. Presidente y Ayuntamiento de
 » Guadalupe, y á las Intendencias y Municipa-
 » lidades á que conviniese.

» La comunicacion de aquellas cartas al Ayun-
 » tamiento de Veracruz, se hizo con fecha de 11
 » del mismo setiembre, y dicho ilustre cuerpo en
 » contestacion, se propuso analizarlas, fixando su
 » atencion al objeto á que podia dirigirse seme-
 » jante conducta, y en las consecuencias que po-
 » dria producir, manifestando al mismo tiempo la
 » situacion triste en que se hubiera hallado, sino
 » hubieran precedido las gloriosas deliberaciones de
 » los habitantes y autoridades de esta capital, aña-
 » diendo las enérgicas expresiones de: que se ha-
 » bria hallado en la necesidad de emplear sus fuer-
 » zas y derramar su sangre, &c. Observa tambien
 » dicho ilustre Ayuntamiento que el contenido de
 » la segunda carta del 3 de setiembre ofende su
 » reputacion y la de este fidelisimo reino, y deman-
 » da por último una pública satisfaccion.

» El Excmo. Sr. Virei, D. Pedro Garibay, de
 » conformidad con el real Acuerdo, ha mandado
 » por ahora se recojan todas las copias de aque-
 » llas cartas, pidiéndolas á los gefes y cuerpos á
 » que se han dirigido, con una constancia de que
 » no quedan tales documentos ni copias de ellos
 » en los archivos ni en otra parte, y por lo res-
 » pectivo á Lima y Guayaquil, ya que no pueden
 » recogerse, se ha hecho la manifestacion corres-
 » pondiente del verdadero estado de las cosas, so-
 » bre el supuesto firme de la confianza sin lími-
 » tes que S. E. y el real Acuerdo tienen de la
 » fidelidad de todos los habitantes de este reino,
 » de cuya verdad estan recibiendo y reciben dia-
 » rias é incontestables pruebas, asi como las han
 » visto con el mayor júbilo y complacencia en los
 » de esta capital, no menos que la union íntima,
 » fraternidad, sosiego y entusiasmo por la defen-
 » sa de la religion, del rei y de la patria, y su

„ adhesión á la Metrópoli en la justa causa que
 „ sostiene contra un usurpador. Añ mismo ha
 „ dispuesto S. E. tambien con el real Acuerdo,
 „ que se haga esta manifestacion en la gizeta, en
 „ honor de los fidelisimos habitantes de todo el
 „ reino, y en particular de los de esta capital.”
 (Gazeta de México de primero de octubre de 1808,
 número 105, pagina 735.)

NOTA. Con solo este manifiesto estaban bas-
 tante justificados todos los pasajes que se refieren
 en este quaderno: pero yo suplico que al que du-
 de de ellos, le coteje con los autos de infidencia
 que para en archivos de esta misma ciudad, á
 que me remito, y á las copias que quedaron en
 los del real Acuerdo de Mexico, con el inventa-
 rio hecho para su remision por el Sr. Oidor Au-
 ditor de guerra D. Miguel Bataller. Viven casi
 todos los individuos que cito: escribo á la frena-
 te de mis coctancos.

SEGUNDO DOCUMENTO.

*La ciudad de Zacatecas al Superior Gobierno de
 México, sobre la separacion del mando del Excmo.
 Sr. D. José Iturrigaray*

MUI PODEROSO SEÑOR.

„ La escena memorable que vió México en la
 „ noche del 15 del corriente, presenta todos los
 „ caracteres de un pueblo verdaderamente grande
 „ y generoso. ¿Que hombre justo podrá negar tí-
 „ tulo tan magnífico á un pueblo, que despues
 „ de haber apurado la copa de su paciencia y su-
 „ frimiento, ha sabido volver por su dignidad que
 „ por instantes veia mas y mas envilecida? ¿Que

„ estrechado el imperio de una necesidad absolu-
 „ ta, ha sabido contener su noble ardimiento den-
 „ tro de los limites que le señalaba la necesidad
 „ misma? ¿Que á deshora convoca las autorida-
 „ des legítimas para anunciarles su libertad, y po-
 „ ner religiosamente en sus manos las riendas del
 „ gobierno, mal dirigidas por un Gefe debil ó
 „ corrompido? ¿A un pueblo, en fin, que ha
 „ hecho consistir toda la gloria de su alta empré-
 „ sa en redimir de la opresion en que gemian las
 „ leyes que deben sugetarlo, y franquear los ca-
 „ minos de la lealtad y del patriotismo por don-
 „ de anhela á correr baxo de los auspicios de unos
 „ Magistrados, dignos de la confianza de la Pa-
 „ tria? No: los fastos de Atenas, Esparta y Ro-
 „ ma no ofrecen un acontecimiento que reuna tan-
 „ to cúmulo de virtudes. (*)

„ El heroísmo del Pueblo Mexicano en aquella
 „ noche, será el asombro de las naciones moder-
 „ nas que mas se precian de su civizacion y cul-
 „ tura: será la desesperacion del emperador de los
 „ franceses, si aun está en parage de reflexionar
 „ sobre la maldad atroz, pero inutil, que ha co-
 „ metido, hambriento de la presa mas rica del
 „ universo: será la señal del exterminio, de la
 „ confusion y del oprobio de unos hijos desnatu-
 „ ralizados que meditaban novedades y proyectos
 „ que allá en su loca imaginacion debian elevarlos
 „ sobre las ruinas de la Madre Patria y de sus
 „ hermanos: mas será tambien la del júbilo y de

(*) Los Zacatecanos no ignoraban que el Sr. Yer-
 mo habia sido el autor del suceso que elegian: pero
 su política conocia que ni á éste ni al comercio le
 interesaba otra cosa que la buena opinion del pueblo
 Mexicano.

la alegría sin límites de la antigua y Nueva España al ver desconcertadas todas las intrigas que amenazaban su existencia política y religiosas, y estrechados de un modo indisoluble los lazos que tan felizmente los une por espacio de tres siglos.

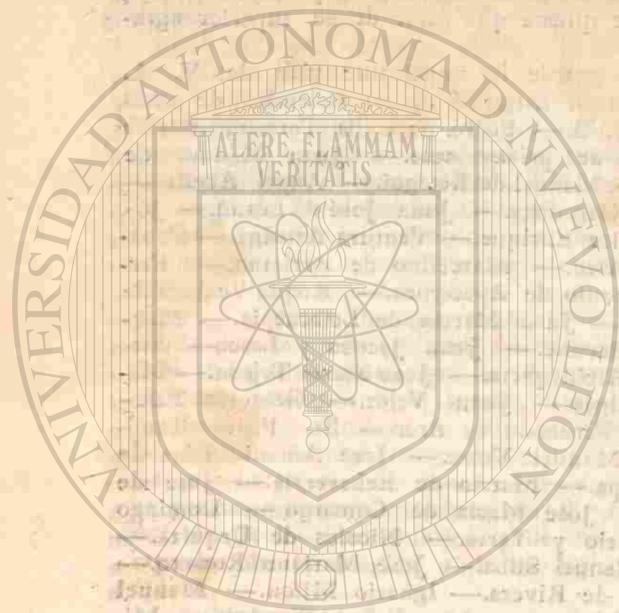
La grandeza de este célebre acontecimiento no permite al débil talento de los que subscriben, pintarlo con los coloridos de una elocuencia sublime; pero ¿qué mucho cuando aun no saben hallar palabras bastantes á manifestar su reconocimiento al gran pueblo, que con un solo rasgo de heroísmo ha dirimido gloriosamente la lucha obstinada y desigual que V. A. sostenía tanto tiempo contra las pretensiones de una ambición, que afectaba ya no reconocer barrera alguna, y anunciaba una crisis terrible? Y ¿en donde podrán hallarlas para felicitar dignamente á V. A. por la gloria que la divina Providencia tenía reservada á su heroica lealtad, de cargar sobre sus hombros el peso del Gobierno en las actuales críticas circunstancias, y de realizar las grandes esperanzas que la Nueva España debe prometerse de la sabiduría de V. A. en favor de la felicidad pública, y de los derechos sagrados de la religión y de su legítimo Soberano?

Zacatecas llena de confianza en el patriotismo de V. A., ha recobrado su tranquilidad, y debiendo esparirse los mismos saludables efectos en todas las demás provincias, según las seguras noticias anticipadas que se tenían del espíritu que las animaba, ha parecido á los que subscriben informar á V. A. de los leales sentimientos de sus compatriotas, por lo que importa al Gobierno en semejantes ocasiones tener da-

tos exactos de la opinión pública; y con igual objeto ruegan á V. A. se digne admitir los homenajes de su respeto y firme resolución de contribuir con sus vidas, haciendas y arbitrios á defender la causa de la religión y de la patria, en donde quiera que fuere de su superior agrado.

Dios guarde la importante vida de V. A. muchos años. Zacatecas 23 de setiembre de 1808
 M. P. S.— Pedro de Celis Torices, *Alcalde ordinario de primer voto*.— Juan Manuel de Ochoa.— Manuel de Retegui.— Angel Abella.— Vicente Gastañeta.— Juan José de Leaua.— José Gonzalez Enrique.— Ventura Arteaga.— Faustino de Arce.— Marcelino de Arriaran.— Fermín Antonio de Apecechea.— Roque Ventura de Arteaga.— Juan Martín de Letechepia.— Martín de Hervite.— Juan Jacobo y Laso.— Angel de Albinogorta.— José María Tejada.— Mateo Caxigas.— Juan Velez.— Gregorio Palacios.— Fernando de Arce.— Br. Pedro Ramirez.— Manuel Velez.— José Antonio Diaz de la Campa.— Martín de Echeverría.— José de Laca.— José María de Camargo.— Domingo de Palacio y Yarto.— Nicolás de Urquiza.— José Manuel Silba.— José Mariano Romero.— Ignacio de Rivera.— Ignacio Milon.— Manuel Lucas Macuso.— Juan Felipe Escudero.— Miguel de Echeverría.— Lorenzo Rodríguez de Oballe.— Dr. Mariano de Iriarte.— Ignacio Rodríguez.— José Miguel Marquez.— Juan Francisisco Rebollo.— Gerbasio Romero.— Joaquín Diaz de la Serna.— Dr. y M. Agustín Iriarte.— Francisco Diaz de la Serna.— José Mariano Fernandez de Palos.— Agustín Vicente de Crespo.— Julian Ruiz.—

Excelentísimo Señor Virrey interino y Señores del Real Acuerdo de México. (Gazeta extraordinaria de México, 4 de octubre de 1808, número 196.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTA.

No he formado este Quaderno para que sirva de acusacion criminal contra ningun individuo: mi objeto está claramente manifestado desde el principio. No quiero que el interes particular de unas quantas personas lleve de encuentro la buena opinion de millones que habitan la Nueva España, aun sin embargo de la cruel rebelion que ha experimentado. Protestaré siempre que jamas hubiera llegado á ese extremo si el gobierno español hubiese acudido á sostener la tranquilidad en que la puso el Sr. Yermo, y lo afirman los Zacatecanos en ese documento oficial que vá inserto: *el* del Sr. Comandante del Sierra Gorda: *el* de la nobilísima ciudad de Veracruz: *el* del Sr. Costanzó desde el quartel general del ejército en Xalapa: *el* de los Gobernadores de los indios: *el* de los Alcaldes de quarteles de México: y otros muchos que paran en mi poder: to-

dos dando las gracias por ver restituida *la tranquilidad* desde que se habia depuesto del mando al Excmo. Sr. Iturrigaray.

Se habrá notado que no expreso los nombres de sus satélites: repito que no he querido hacer el oficio de fiscal, y solo el de historiador: el que quiera saberlos ocurra á los autos que se hallan en esta ciudad de Cádiz.

Restame solo hablar quatro palabritas al *Español*, escritor en *Londres*. Venga Vmd. acá, *pluma infeliz*, (quando habla de la América) ¿en qué fuentes bebió para asentar tanto disparate en su quaderno quarto, página 285, al hablar de este suceso? Ya vé Vmd. por lo referido como no fueron *tumultos del populacho* los que depusieron al Virei. Dormia el populacho mui ageno de que personas mui acomodadas arriesgasen sus vidas y caudales aquella noche por ser fieles á sus hermanos los de la Metrópoli: por poderlos socorrer con

esos caudales que confiesa han remitido, sin saber Vmd. quienes son los principales contribuyentes.

¡Infeliz España! *Poca lana y esa en Zarzas...* pocos escritores con conocimientos de América, y entre ellos uno en *Londres* empeñado en que se separen de la Metrópoli aquellos países, para que al fin vengan á ser presa de otras naciones: el tiempo lo dirá...

Mientras, *mi querida Nueva España*, no permita el cielo que sigas á Caracas, Santa Fé y Buenos Aires: *tú serás feliz* en la union con España, si el Gobierno atiende á lo que mi débil pluma queda escribiendo en el *segundo Quaderno* sobre los medios fáciles de tu prosperidad.

FIN DEL PRIMERO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ERRATAS

EN ALGUNOS EXEMPLARES.

*Página 11 línea 10, léase no prueba.
Página 21 nota marginal, ignorancia, léase inocencia del Pueblo Mexicano.*

En la misma, nota 4, se supuso, léase se supo.

Página 34, línea 23, desvenecerán, léase devanecerán.

Página 43, línea 4, ya saldrán, léase ya no saldrán.

Página 62, línea 4, el riesgo, léase, sin el riesgo.

F1232

L87

38270

FEVT

AUTOR

LOPEZ CANCELADA, Juan, m.1765

TÍTULO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

